



SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

Acta Junta Examinadora:
Análisis requisitos y antecedentes Concurso según Resolución N°
3808/15 y N° 3813/15.-

En la ciudad de SUNCHALES, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de junio de 2015, siendo las 11,55 horas, se desarrolla en el Salón Azul del Palacio Municipal el encuentro de los Integrantes de la Junta Examinadora conformada según Resolución N° 3813/2015 por: el Subsecretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, PALOMEQUE Ramiro y la Ing. Agrónoma ALLOATTI Daniela, ambos en representación de la municipalidad de Sunchales, y el Secretario General BERTOLINI Adrián, en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales; a los efectos de llevar adelante el análisis de los requisitos, el resultado de las evaluaciones y de los antecedentes de los postulantes que se hayan presentado en tiempo y forma para Concursar por la vacante de Asesor Profesional para cargo de Órgano Técnico de Aplicación según Ordenanza 2405/2014 y la resolución citada.-

Para comenzar el análisis se deja constancia del proceso realizado conforme a la Ley Provincial N° 9286:

En primer término, al vencimiento del plazo establecido y formalmente notificado para la presentación, en fecha 26 de mayo del corriente se procedió a la apertura de sobres presentados para postularse al Concurso, siendo el único presentado el correspondiente al Sr. Jose Luis Forestello con sello de mesa de entrada de fecha 27 de abril del 2015.-

Que en virtud de cumplimentar con la requisitoria mínima, en fecha 28 de mayo se procedió a la prueba de oposición correspondiente, guardándose la misma en sobre cerrado.-

Posteriormente, en la misma fecha tuvo lugar el desarrollo la entrevista personal con el postulante.-

Luego de las consideraciones descriptas, la Junta examinadora hace apertura del sobre cerrado que contiene el examen de oposición para su corrección y puntuación.-



SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

Analizada la requisitoria, la oposición y los antecedentes, se determina la siguiente puntuación final de conformidad a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Nº 3808/2015:

	<u>PUNTAJE</u> <u>Máximo</u>	<u>PUNTAJE Postulante:</u> Sr. Forestello Jose Luis
<u>TITULO.-</u>		
Especifico en la Materia	1	1
Otros Títulos relacionados con el cargo	0,5	0
Otros Títulos sin relación con el cargo	0,25	0
<u>CURSOS DE CAPACITACION.-</u>		
Jornadas/cursos de un día de duración	0,25	0,25
Jornadas de más de un día de duración	0,75	0,75
<u>ANTECEDENTES LABORALES</u>		
Relacionados al Cargo	1	1
No Relacionados al Cargo	0,25	0
En la Administración Publica	1	1
<u>ENTREVISTA</u>	5	2,50
<u>EVALUACION</u>	10	9

Finalizado el proceso de análisis y puntuación se establece que el puntaje final y total del postulante Sr. Forestello Jose Luis es de: 15,50 puntos.

Siendo las 11: 40 hs hs, no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad cuatro (4) copias de la presente acta, todas de un mismo tenor a un solo efecto, en la fecha y lugar indicado *ut-supra*:-


Daniela
DNI 17524401


Daniel
27101869


Anis



SUNCHALES
Capital Nacional
del Cooperativismo

Sunchales, 8 de julio de 2015.

Sr. Subdirector del Departamento de Personal.

Municipalidad de Sunchales.

S _____ / _____ D

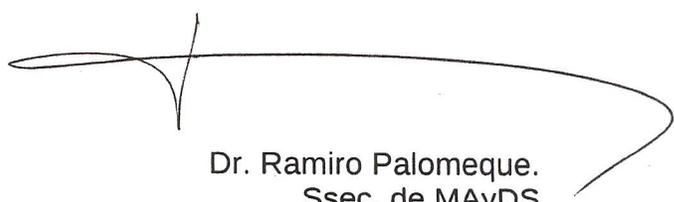
La Junta Evaluadora del Concurso realizado según Resoluciones 3808/15 y 3813/15, cumple con entregarle a usted el sobre conteniendo la siguiente documentación:

- Sobres cerrados con Evaluación N° 2 y 3. (no utilizadas)
- Sobres cerrados con las respuestas correctas de las Evaluaciones N° 2 y 3 (no utilizadas).
- Sobre con Documentación presentada por el postulante.
- Sobre conteniendo: Evaluación N°1, respuestas correctas de la evaluación N° 1, Planillas utilizadas por la junta para evaluar la entrevista del postulante, Resoluciones N° 3808/15 y 3813/15, folio cerrado con publicaciones realizadas para el desarrollo del concurso.
- Sobre cerrado con 3 copias de las actas de la Junta evaluadora, de para distribuirá a:
 - Expediente.
 - SOEM.
 - Dpto. Personal.

La cuarta copia del acta de la Junta Evaluadora queda en poder de la misma.

Sin más, aprovecho para saludarle atte.


10/07/15


Dr. Ramiro Palomeque.
Ssec. de MAyDS
Integrante de la Junta evaluadora.